



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2426**

24 de marzo de 2022

- 🔍 [Permiso de explotación de hidrocarburos Viura](#)
- 🔍 [Obligaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética](#)
- 🔍 [Normativa tributaria: I.R.P.F. y Patrimonio](#)
- 🔍 [Resoluciones de Autoridades Portuarias](#)
- 🔍 [Reino Unido deja sin argumentos a Sánchez: rebaja los impuestos de los carburantes para hacer frente a la mayor inflación en 30 años](#)
- 🔍 [El equipo de Ribera ha elaborado hasta 14 propuestas para rebajar los precios del gas y de la luz](#)
- 🔍 [La nueva batería de Elon Musk para no depender de Rusia y China](#)



## Permiso de explotación de hidrocarburos Viura



Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se prorroga la autorización de ejecución del sondeo Viura-1B, localizado en la concesión de explotación de hidrocarburos «Viura».

- [PDF \(BOE-A-2022-4568 - 3 págs. - 204 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Obligaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética



Orden TED/220/2022, de 16 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2022.

- [PDF \(BOE-A-2022-4585 - 43 págs. - 1.996 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR



## Normativa tributaria: I.R.P.F. y Patrimonio



Orden HFP/207/2022, de 16 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2021, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos o telefónicos.

- [PDF \(BOE-A-2022-4296 - 79 págs. - 3.563 KB\)](#)

Corrección de errores de la Orden HFP/115/2022, de 23 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en centros de negociación, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2021, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2021 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, y por la que se modifica la Orden EHA/3481/2008, de 1 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática.

- [PDF \(BOE-A-2022-4629 - 4 págs. - 269 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR



## Resoluciones de Autoridades Porturarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la empresa HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2022-8286 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la empresa AYORA GEA TRANSPORTES PETROLÍFEROS, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2022-8287 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia provisional a LIQUID NATURAL GAZ, S.L. para la prestación del servicio portuario de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques, mediante camión cisterna, en el Puerto de Valencia.

- [PDF \(BOE-B-2022-8292 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión en la Dársena de Oza.

- [PDF \(BOE-B-2022-9227 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Reino Unido deja sin argumentos a Sánchez: rebaja los impuestos de los carburantes para hacer frente a la mayor inflación en 30 años



La culpa no es sólo del Brexit. Ni de la pandemia. Ni tampoco de la invasión de Ucrania. Pero, entre todos, han disparado la inflación en el Reino Unido a niveles que no se veían en el país desde hacía 30 años, elevando el coste de la vida para los británicos y poniendo en jaque al Gobierno de Boris Johnson, que busca estrategias para controlar una economía nuevamente desbocada. El ministro de Economía, Rishi Sunak, ha anunciado esta tarde un paquete de medidas destinadas a aliviar el impacto de la crisis en las familias y las clases trabajadoras, aunque, si se cumplen unas previsiones oficiales que hasta ahora se han quedado cortas, a finales de este año la inflación podría llegar a romper la barrera del 10%.

La principal medida anunciada por Sunak ha sido la de rebajar 5 céntimos por litro el impuesto al combustible, una cuantía muy alejada de los 15 céntimos por litro de Francia pero que, a diferencia de los cuatro meses que durará la propuesta del Elíseo, estará en vigor hasta marzo del año que viene. Además, el ministro conservador también ha aprovechado para reducir durante los próximos cinco años el IVA de los productos destinados a mejorar la sostenibilidad energética de las viviendas -como los paneles solares, el aislamiento o las bombas de calor-, para bajar los impuestos a los trabajadores a partir de julio y para

doblar la partida destinada a un fondo para dar comida y servicios básicos a los colectivos más vulnerables ante la crisis, que ahora alcanzará los 1.200 millones de euros.

La situación, sin embargo, seguirá siendo crítica para las familias. El índice de precios al consumidor, que mide, en cierta forma, el coste de la vida en el Reino Unido, ha subido del 5,5% al 6,2% desde principios de año, unas cifras que no se veían desde hacía 30 años, según la Oficina Nacional de Estadística. Del empeoramiento económico no puede culparse únicamente a la invasión de Ucrania, pues, antes del conflicto, el coste del transporte y la energía ya estaban disparados como resultado del desconfinamiento post pandemia. Sin embargo, el actual panorama bélico en Europa ha encarecido aún más la energía y por tanto también la cesta de la compra.

[Si quiere seguir leyendo la noticia, pinche AQUÍ](#)

**FUENTE: EL MUNDO**

[Volver a los titulares](#)



## El equipo de Ribera ha elaborado hasta 14 propuestas para rebajar los precios del gas y de la luz



Las posibles medidas para conseguir abaratar las facturas del gas y de la luz de los consumidores españoles están prácticamente elaboradas y su aprobación depende únicamente de las decisiones que adopte el Consejo Europeo que se celebra hoy y mañana en Bruselas. La solución se conocerá en próximo día 29.

En concreto, y según ha podido saber este periódico, se trata de 14 propuestas distintas en las que están trabajando numerosos técnicos y funcionarios del Ministerio para la Transición Ecológica. Las mismas fuentes cuentan que «están muy ocupados hasta altas horas de la noche y vuelven a las 8 de la mañana».

La aplicación de cualquiera de esas propuestas responderá a las medidas que recomiende el Consejo Europeo y obedece al anuncio realizado por el Gobierno de que si no hay consenso en la UE sobre las medidas a adoptar para que bajen los precios del gas y de la electricidad, «actuaremos por nuestra cuenta».

[Si quiere seguir leyendo la noticia, pinche AQUÍ](#)

**FUENTE: ABC**

[Volver a los titulares](#)





## La nueva batería de Elon Musk para no depender de Rusia y China

Elon Musk afirma estar trabajando en una nueva batería que utiliza manganeso para solucionar la actual crisis de materias primas que atenaza a la industria. Una crisis inevitable por las escasas reservas de estos materiales en la Tierra. El aumento de la fabricación de coches eléctricos ha disparado los precios en los mercados internacionales, que se ha acelerado aún más por la invasión rusa de Ucrania.

Musk admitió el pasado martes — durante la inauguración oficial de la fábrica de Tesla en Berlín — que es imposible que el coche eléctrico siga su camino sin que se cambie la tecnología de baterías. Según el CEO de Tesla y SpaceX, se necesitan 300 teravatios-hora en producción de células de batería para poder realizar una transición. Aunque obviamente su plan se olvida de otras soluciones más lógicas y mucho menos contaminantes — como los motores de hidrógeno — Musk tiene razón cuando dice que es imposible continuar por este camino de crecimiento sin encontrar antes una alternativa sólida a las baterías actuales que garantice la producción.

### La crisis ya está aquí

Como apunta en su diálogo con los trabajadores de sus Gigafactory alemana — sobre estas líneas — cree que “hay potencial interesante en el manganeso”, un metal de los elementos de transición que, al contrario que el litio, es muy común en la Tierra. Se estima que hay 1.500 millones de toneladas de manganeso en el mundo contra 73 millones de toneladas de litio.

Si quiere seguir leyendo la noticia, pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.